ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA MARCELA VILLALOBOS ARENAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.122.646.876 — CONTRATO No. 353-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	12 ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el presente mes, con el equipo de facilitadores de Villavicencio, se contemplo implementar la iniciativa de atención por comunas, con el fin de garantizar la socialización de temas pertinentes e inherentes del proceso de reincorporación, donde se resalte la importancia de los siete componentes de la oja de ruta (Salud, educación, Comunitario, Sostenibilidad económica, familia, habitabilidad y viviendad y psicosocial) que sean utiles en el progreso de cada una de las PER y sus familias.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Mediante atención presencial se realiza atención a una PER, que se encontraba en estado AUSENTE, ya que no se habia presentado con su acreditación para empezar el proceso de reincorporación, orientando los beneficios que obtiene dentro del proceso y cuáles son sus deberes para recibirlos, se le aplico el RNR, documento que fue enviado a la profesional de corresponsabilidad, con el fin de ser cargado en la carpeta nacional, para que la PER pueda acceder a sus beneficios económicos sin contratiempos, así mismo se realizo el envío del certificado de cuenta bancaría en la cuál solicita sean depositados los recursos, donde manifiestan que a partir del mes de febrero ya contaria con los beneficios económicos que no ha recibido hasta el presente momento.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo del presente informe la población asignada es de 49 PER ubicados en el Municipio de Villavicencio, 2 PER ubicados en el Municipio de Medina Cundinamarca y 4 PER en el Municipio de Paratebueno. De los cuáles una PER en Villavicencio se encuentra en estado AUSENTE, ya que en marzo de 2021 decidio salir del país y no se ha podido establecer contacto nuevamente. Se realiza atención telefónica con las PER asigandas a los Municipios de Medina y Paratebueno con el fin de resolver dudas e inquietudes respecto al proceso educativo y psicosocial que se llevara a cabo el presente año. Se realiza atención a las 48 PER de Villavicencio contactadas en la ciudad de Villavicencio, en cuánto a dificultades en el desembolso de asignación mensual, formación académica, formación para el trabajo y proyectos productivos.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Se realizó orientación en cuánto a la oferta académica con la cuál tiene acercamiento la agencia en la ciudad de Villavicencio, que se lleva a cabo con las instituciones (Jorge Eliecer Gaitan, Simon Bolivar, Las Palmas, Jorge Tadeo Lozano, San Francisco de Asis, Liceo del Rosario) que son instituciones públicas y privadas que ofrecen modelos de educación flexibles en cuanto a horarios y actividades, adémas se socializo la oferta educativo del Modelo Tejiendo Saberes que se desarrolla en jornada Sabatina, con el apoyo del Colegio Jorge Eliecer Gaitan. Adémas se socializo la oferta tecnica que ofrece el SENA en este primer trimestre. Se oriento a dos PER en cuanto a las instituciones que ofrecen formación tecnica en Enfermería y Sistemas,ya que manifiestan interes en estas líneas educativas, para poder acceder al beneficio con el convenio con el PNUD.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realizó orientación en cuánto a requisitos necesarios para poder acceder al beneficio económico, que se invierte en proyecto productivo o vivienda, recurso avalado por 8millones de pesos, donde el principal requisito es contar con formación académica de minimo ciclo 2 y contar con la experiencia certificada bien sea laboral, de relaciones comerciales, estudios relacionados y certificados en la línea productiva en la cuál desea implemntar su proyecto, adémas se indaga acerca de las habilidades y conocimientos acerca de la línea productiva, con el fin de formular proyectos productivos que se sostengas en el transcurrir del tiempo.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realiza acompañamiento a la reunión con el equipo técnico de la OIM y los profesionales de ARN, que acompañan la estrategía de Agendas territoriales de reincorporación comunitaria, con el fin de socializar la ficha de lectura territorial, realizando retroalimentación y cambios en aspectos de la lectura del territorio de (Brisas del Guatiquía) lugar donde se ha venido desarrollando la estrategía, incluyendo datos relevantes acerca del proceso de reincorporación, para que la comunidad reconozca el proceso y todos sus componentes. Donde se realizaran actividades de capacitación en estos con el fin de que la comunidad se apropie del proceso y de la iniciativa que se llevara a cabo, que es la adecuación del comedor comunitario.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Se realizó visita domiciliaria a 3 PER procedentes de Arauca, el día 25 de Enero en horas de la mañana, con el fin de verificar sus datos de ubicación, condiciones familiares, laborales y emocionales, evidenciando la funcionalidad del proyecto productivo de dos de ellos en línea de comercialización de viveres, quienes manifiestan que es un cambio importante en su proceso, pero que estan retomando sus actividades cotidianas, con el fin de seguir en el marco de la legalidad del proceso de reincorporación.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	El presente mes se realizo acompañamiento en todas las inquietudes y procedimientos que necesitaron las PER asignadas, donde se resalta la socialización de los requisitos necesarios para formular proyecto productivo individual, la oferta académica, la oferta de formación para el trabajo, la aplicación del RNR, todo esto con el fin de realizar el acompañamiento psicosocial.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Para este número no se adelantarón gestiones ni actividades en el presente mes.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA MARCELA VILLALOBOS ARENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.122.646.876	CONTRATO No.	353-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	12 ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizo acompañamiento a la reunión de agendas territoriales de reincorporación comunitaria el día 25 de Enero donde se socializo la ficha de lectura territorial, entre el equipo tecnico de OIM y los profesionales de ARN, Se realizo diligenciamiento de matriz de registro de auxiliares en servicios farmaceuticos. Se realizará envío de ficha de reincorporación de la población asignada. Se realizara entrega de planillas de atención presencial y telefónica.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Durante el periodo del presente informe se entregó al profesional administrativo, el informe de actividades concerniente al mes de Enero del trabajo desarrollado, por medio presencial y telefónico. De igual manera se le entregaron los informes y actividades solicitadas
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participa en la reunión realizada con el Coordinador Regional Juan Carlos Silva y los orientadores Maria Alexandra Barrea Torres, Omar Prieto y Juan Alejandro Laverde, el día 20 de enero a las 2:30pm, en las instalaciones del GT, con el fin de socializar las metas que se trabajaran el el transcurso del presente año.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo del presente informe, se ha participado activamente en cada una de las actividades asignadas, con el propósito de garantizar el buen desarrollo del proceso de reincorporación de cada uno de los excombatientes en el territorio, cumplimiento a cabalidad con cada una de ellas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se ha dado cumplimiento a las obligaciones generales y requeridas por el contrato:3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes;12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera elsupervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato,14) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo;18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor;20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren

Viviana Villalobos.

VIVIANA MARCELA VILLALOBOS ARENAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: Febrero 01 de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"